



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nro.60 - 2014-MDVLH.

Víctor Larco Herrera, 19 de febrero de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA

VISTO: El Informe Nro.0195-2014-SGLYSG-GAF/MDVLH;y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 13 -2014-MDVLH del 14 de Enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, de conformidad con el Artículo 9º (texto según fe de erratas publicada el 15 de Enero del 2009)del Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1017 el mismo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado , "el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en mas de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el proceso de selección".Asimismo este artículo prescribe que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8º del mismo cuerpo normativo, ello implica que la modificación será aprobada por el Titular de la Entidad y publicado en el SEACE en un plazo no mayor de (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, el artículo 19º del Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF, establece los tipos de proceso de selección ,y el artículo 12º del Decreto Legislativo Nro. 1017, preceptúa que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

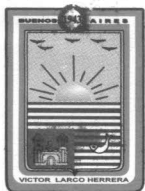
Que, con Informe Nro.0195-2014-SGLYSG-GAF/MDVLH, la Sub Gerente de Logística y Servicios Generales ,manifiesta que mediante la Resolución de Alcaldía Nro. 13 -2014-MDVLH se aprueba el PAC 2014 de la Entidad, en cuyo anexo no se encuentran las siguientes contrataciones: "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO", por el monto de S/ 1'354,190.52 (un millón trescientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa con 52/100 nuevos soles); " CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CUSTODIA DE LAS CAJAS UBICADAS EN BUENOS AIRES Y CALIFORNIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA", por el monto de S/ 122,000.00 (ciento veintidos mil con 00/100 nuevos soles; "CONTRATACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA", por el monto de S/ 46,844.32 (cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro con 32/100 nuevos soles); "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA FISCALIZACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA-TRUJILLO-LA LIBERTAD",por el monto



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

de S/741,125.00 (setecientos cuarenta y un mil ciento veinticinco con 00/100 nuevos soles) y EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA DEL PARQUE LORGIO CACEDA EN LA URB. SAN ANDRÉS V ETAPA II SECTOR-DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA-TRUJILLO-LA LIBERTAD", por el monto de S/ 103,117.93 (ciento tres mil ciento diecisiete con 93/100 nuevos soles); concluye que existe la necesidad de modificar el PAC e incluir los procesos de selección: LICITACIÓN PÚBLICA: "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO", por el monto de S/ 1'354,190.52 (un millón trescientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa con 52/100 nuevos soles); ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CUSTODIA DE LAS CAJAS UBICADAS EN BUENOS AIRES Y CALIFORNIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA", por el monto de S/ 122,000.00 (ciento veintidos mil con 00/100 nuevos soles); ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA: "CONTRATACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA", por el monto de S/ 46,844.32 (cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro con 32/100 nuevos soles); ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA DERIVADA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA FISCALIZACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA-TRUJILLO-LA LIBERTAD", por el monto de S/741,125.00 (setecientos cuarenta y un mil ciento veinticinco con 00/100 nuevos soles) y ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA :EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA DEL PARQUE LORGIO CACEDA EN LA URB. SAN ANDRÉS V ETAPA II SECTOR-DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA-TRUJILLO-LA LIBERTAD", por el monto de S/ 103,117.93 (ciento tres mil ciento diecisiete con 93/100 nuevos soles), considerándolos en el Plan Anual de Contrataciones del presente año;

Con Informe Nro.0204-2014-GPPYR/MDVLH, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización indica que existe disponibilidad respecto a la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO", por el monto de S/ 1'354,190.52 conforme al siguiente detalle: RUBRO: 09.RDR.09.RDR.09.RDR.09.RDR; META: 013,008.017,019; ESPECÍFICA: 23.13.11;23.13.11;23.13.11;23.13.11; MONTO: S/ 7,711.44; S/1'181,918.58; S/ 163,169.46; S/ 1,391.04; con Informe Nro. 0205-2014-GPPYR/MDVLH, menciona que existe disponibilidad respecto a "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CUSTODIA DE LAS CAJAS UBICADAS EN BUENOS AIRES Y CALIFORNIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA", por el monto de S/ 122,000.00 ;con Informe Nro. 0137-2014-GPPYR/MDVLH, menciona sobre disponibilidad respecto a "CONTRATACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA", por el monto de S/ 46,844.32 , conforme al siguiente detalle: Rubro: 18.CANON; 08 I.M; T/R:H,0; META: 001;001; ESPECÍFICA: 26.32.33; 23.27.1199; MONTO: S/ 70,640.97; S/ 3,135.26 y con Informe Nro. 0213-2014-GPPYR/MDVLH, menciona respecto a la disponibilidad presupuestal de EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA DEL PARQUE LORGIO CACEDA EN LA URB. SAN ANDRÉS V ETAPA II SECTOR-DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA-TRUJILLO-LA LIBERTAD", por el monto de S/ 103,117.93, conforme al siguiente detalle: RUBRO: 18 CANON; T/R: H; META: 028; ESPECÍFICA: 26.23.62; MONTO: S/ 103,117.93;



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

Con el visto de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2014 de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera; **INCLUYENDO** los procesos de selección siguientes: **LICITACIÓN PÚBLICA: "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO"**, por el monto de S/ 1'354,190.52 (un millón trescientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa con 52/100 nuevos soles); **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CUSTODIA DE LAS CAJAS UBICADAS EN BUENOS AIRES Y CALIFORNIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA"**, por el monto de S/ 122,000.00 (ciento veintidos mil con 00/100 nuevos soles); **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA: "CONTRATACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA"**, por el monto de S/ 46,844.32 (cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro con 32/100 nuevos soles); **ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA DERIVADA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA FISCALIZACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA-TRUJILLO-LA LIBERTAD"**, por el monto de S/741,125.00 (setecientos cuarenta y un mil ciento veinticinco con 00/100 nuevos soles) y **ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA :EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA DEL PARQUE LORGIO CACEDA EN LA URB. SAN ANDRÉS V ETAPA II SECTOR-DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA-TRUJILLO-LA LIBERTAD"**, por el monto de S/ 103,117.93 (ciento tres mil ciento diecisiete con 93/100 nuevos soles)

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Finanzas, y Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales para la publicación de la presente norma en el SEACE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA"

Mg CARLOS E. VÁSQUEZ LLAMO
ALCALDE